



Administración Local

Ayuntamiento

LA POLA DE GORDÓN

Por Decreto de Alcaldía 2025-0240 de 1 de septiembre de 2025, se aprueba la lista definitiva de aspirantes aprobados/as, propuestos para su contratación en orden a la puntuación obtenida, cuyo contenido es el siguiente:

El Sr. Alcalde, don Antonio García Arias, en la fecha de la firma que costa en el presente documento, adopta la Resolución que sigue:

En virtud del expediente 323/2022 incoado de oficio relativo proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava, de una plaza de Oficial 1ª Fontanero, por el sistema extraordinario de concurso y resultando que ha finalizado el proceso selectivo.

Vistas las actas firmadas por los miembros del Tribunal de selección (nombrado por Decreto 6149 de 14/05/2025 del SAM de la Diputación de León), sin alegaciones presentadas y en las cuales se establece una relación definitiva única de méritos, arrojando los siguientes resultados:

ASPIRANTE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 85,0 ptos.)	TITULACION ACADEMICA (Max. 5,0 ptos.)	FORMACION (Max. 10,0 ptos.)	TOTAL
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	
JOSE BENIGNO SUAREZ GONZALEZ	***5164**	85,00	0,00	0,00	85,00
RUBEN CANO RODRIGUEZ	***3320**	14,85	1,75	0,00	16,60
VICTOR RODRIGUEZ ALCALA	***3140**	0,00	0,50	2,00	2,50
FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ VILLAGRÁ	***6694**	0,00	0,25	0,00	0,25

Resuelvo:

Primero: Aprobar la lista definitiva de calificaciones, elevada por el Tribunal calificador:

ASPIRANTE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 85,0 ptos.)	TITULACION ACADEMICA (Max. 5,0 ptos.)	FORMACION (Max. 10,0 ptos.)	TOTAL
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	
JOSE BENIGNO SUAREZ GONZALEZ	***5164**	85,00	0,00	0,00	85,00
RUBEN CANO RODRIGUEZ	***3320**	14,85	1,75	0,00	16,60
VICTOR RODRIGUEZ ALCALA	***3140**	0,00	0,50	2,00	2,50
FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ VILLAGRÁ	***6694**	0,00	0,25	0,00	0,25

Segundo: Aprobar la lista definitiva del aspirante aprobado, propuesto para su contratación en orden a la puntuación obtenida.

ASPIRANTE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 85,0 ptos.)	TITULACION ACADEMICA (Max. 5,0 ptos.)	FORMACION (Max. 10,0 ptos.)	TOTAL
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	
JOSE BENIGNO SUAREZ GONZALEZ	***5164**	85,00	0,00	0,00	85,00

Tercero: Requerir al aspirante propuesto que presente en el Área de Recursos Humanos del Ilmo. Ayto de La Pola de Gordón los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuarto: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

De todo lo cual yo, don Rubén Álvarez González, Secretario-Interventor del Ilmo. Ayuntamiento de La Pola de Gordón, doy fe.

En La Pola de Gordón, a 1 de septiembre de 2025.—El Alcalde, Antonio García Arias.